



## CONTRATACIÓN

Expte. nº 000039/2015-CNT

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “ROTONDA ENTRE LA AVENIDA GRECIA Y EL CAMÍ LA TRAVESSA” (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 8 de septiembre de 2015, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto denominado “ROTONDA ENTRE LA AVENIDA GRECIA Y EL CAMÍ LA TRAVESSA” según Resolución de Alcaldía número 3623 de fecha 20 de julio de 2015 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 94 de fecha 1 de agosto de 2015, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Francisco Valverde Fortes, Teniente de Alcalde.

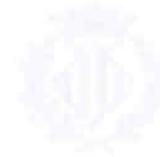
Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos, Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General; Emilio M. Obiol Menero, Teniente de Alcalde y Miguel Ángel Zorrilla Gascón, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da lectura al informe de valoración de fecha 7 de septiembre de 2015, suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, respecto del contenido del sobre número tres, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, en el que se constan las siguientes puntuaciones:

	BECSA	PAVASAL	OMEGA	BROCH III
OFERTA ECONÓMICA	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
REDUCCIÓN DE PLAZO	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	20 PUNTOS
PLAZO DE GARANTÍA	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS
TOTAL	55 PUNTOS	55 PUNTOS	55 PUNTOS	50 PUNTOS

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aceptan el contenido del informe.



Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática a la obtenida en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

	BECSA	PAVASAL	OMEGA	BROCH III
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	55 PUNTOS	55 PUNTOS	55 PUNTOS	50 PUNTOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR	41,25 PUNTOS	42,03125 PUNTOS	41,25 PUNTOS	19,375 PUNTOS
TOTAL	96,25 PUNTOS	97,03125 PUNTOS	96,25 PUNTOS	69,375 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, los miembros de la Mesa, por unanimidad, proponen al Alcalde como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.